

Cambios en el porcentaje de aporte a la pensión

Apreciados empleados y profesores:

La Universidad EIA, con base en el Decreto 558 de 2020, expedido por el Ministerio del Trabajo, ha decidido acogerse al alivio otorgado por el Gobierno nacional en el marco del Sistema General de Pensiones.

La anterior decisión institucional implica que durante los meses de abril y mayo de 2020, la cotización al Sistema General de Pensiones disminuye de un 16 % a un 3 %; en consecuencia, el aporte de la EIA pasa de un 12,0 % a un 2,25 % y el del empleado de un 4,0 % a 0,75 %.

El aporte al Fondo de Solidaridad Pensional, el cual equivale al 1 % del salario, sigue a cargo de los empleados con ingresos superiores a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes, al igual que el aporte adicional que deben realizar quienes devenguen ingresos mayores a 16 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El Decreto 588 de 2020 establece que las semanas correspondientes a los meses de abril y mayo de 2020 se contabilizarán para acceder a la garantía de pensión mínima en el régimen de ahorro individual (fondos privados de pensión), 1 150 semanas; o a las 1 300 semanas necesarias para obtener una pensión de vejez de un salario mínimo mensual legal en el régimen de prima media (Colpensiones); así como para acreditar el cumplimiento del requisito de semanas para acceder a las pensiones de invalidez, sobrevivencia y a la cobertura del seguro previsional.

Acogerse a esta medida por parte de la EIA, con el fin de aliviar un poco la liquidez en medio de esta emergencia sanitaria, representa para cada empleado un ahorro del 3,25 % de su salario durante los meses de abril y mayo de 2020, por cuanto este dinero no será consignado en su fondo de pensión.

Con base en lo anterior, invitamos a todos los empleados de la EIA a que, de manera voluntaria, realicen una donación del valor que no será consignado en su fondo (3,25 % del salario) con el fin de favorecer a estudiantes con grandes dificultades económicas.

A quienes deseen realizar esta donación les solicitamos enviar un correo a Marcela Uribe Galvis con copia a Alba Lucía Quiroz, con fecha límite el lunes 27 de abril de 2020, indicando si donará lo correspondiente a un mes o a ambos meses (abril-mayo).

Atentamente,

LUIS EDUARDO TOBAR GARCÍA
Jefe de Gestión Humana